



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

## TRÁMITE: CASA HABITACIÓN HASTA 3 NIVELES

<b>A QUIÉN VA DIRIGIDO</b>	CIUDADANOS Y PERSONAS MORALES	<b>HOMOCLAVE</b>	SEDUOP-DCU-T03
<b>CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE</b>	CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE		
<b>OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	ART. 315 LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.		
<b>FORMATO SOLICITUD</b>	<a href="#">SEDUOP-DCU-TS01</a>	<b>SOLICITUD ALINEAMIENTO VIAL</b>	<a href="#">SEDUOP-DPDU-TS01</a>
<b>FORMATO CROQUIS</b>	<a href="#">SEDUOP-DCU-TC01</a>	<b>FORMATO PLANO</b>	<a href="#">SEDUOP-DCU-TP01</a>
<b>DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE</b>	LICENCIA DE CONSTRUCCION		
<b>VIGENCIA</b>	5-CINCO AÑOS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN RESPECTIVO	<b>PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN</b>	ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO

### DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

<b>NOMBRE</b>	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES 8:00 A 14:00 HRS
<b>DOMICILIO</b>	GENERAL TREVIÑO No. 105, COL. CENTRO, GARCÍA, N.L.	<b>TELÉFONO</b>	55-15-18-24
<b>RESPONSABLE</b>	ARQ. LOURDES RODRIGUEZ CARRIZALES	<b>PUESTO</b>	DIRECTOR CONTROL URBANO
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMPLETA Y CORRECTA, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA A 10 DIAS HABLES; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA SECRETARIA PREVIENE AL CIUDADANO, AL CUAL SE LE OTORGA UN TERMINO DE 20 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION PARA SUBSANAR LA OMISION DE LOS MISMOS.	<b>EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN</b>	NEGATIVA FICTA
<b>COSTO</b>	CAPITULO III POR CONSTRUCCION Y URBANIZACIONES LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON Y REGLAMENTOS PARA LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON.
<b>METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO</b>	CÁLCULO DE LA DETERMINACIÓN DEL COSTO, ES EN BASE A UMA (CUOTAS), METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION Y TERRENO, MONTO FIJO PARA CUANDO APLICA CONSTANCIA O CERTIFICACIONES.	<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA
<b>LUGAR Y FORMA DE PAGO</b>	AV. HEBERTO CASTILLO No. 200 EN EL FRACC: PASEO DE LAS MINAS EN LA SECRETARÍA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	SE PRESENTA EN VENTANILLA, SE LE EXTIENDEN LOS REQUISITOS, UN VEZ QUE CUMPLE CON ELLOS SE INGRESA EL TRÁMITE, SE GENERA UN No. DE EXPEDIENTE Y REALIZA LA REVISIÓN TÉCNICA, UNA VEZ CORRECTOS SE LE SOLICITA EL PAGO Y SE LE EXTIENDE LA LICENCIA FIRMADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.		

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

		ORIGINAL	COPIAS
01.-	SOLICITUD DE TRÁMITE	1	
02.-	SOLICITUD DE ALINEAMIENTO VIAL (CUANDO EL PREDIO NO ESTE COMPRENDIDO EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO)	1	
03.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA)		1
04.-	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O ESTADO DE CUENTA		1
05.-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL (OS) PROPIETARIO (S) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
06.-	CARTA PODER SIMPLE O NOTARIADA	1	
07.-	COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL (OS) GESTOR (ES) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
08.-	ESCRITURA(S) DEL PREDIO (S)		1
09.-	PROYECTO ARQUITECTÓNICO		1
10.-	FOTOGRAFÍA (4) EXTERIOR DEL PREDIO (ACTUALIZADA)	1	
11.-	ANTECEDENTE DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;		1
12.-	ESCRITO SOLICITANDO EL NÚMERO OFICIAL	1	
13.-	OFICIO DE INTENCIÓN SE COMPROMETE A OBTENER LA TERMINACIÓN DE OBRAS DEBIDAMENTE FIRMADO POR PROPIETARIO (S) Y DIRECTOR TÉCNICO DE LA OBRA.	1	
14.-	AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ANUNCIOS SOBRE EL DESMONTE RESPECTO A LA CUBIERTA VEGETAL, REPOSICIÓN DE ARBOLADO. (APLICA PARA LOTES BALDÍOS).		1
15.-	CEDULA DE CORRESPONSABLE (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL)		1

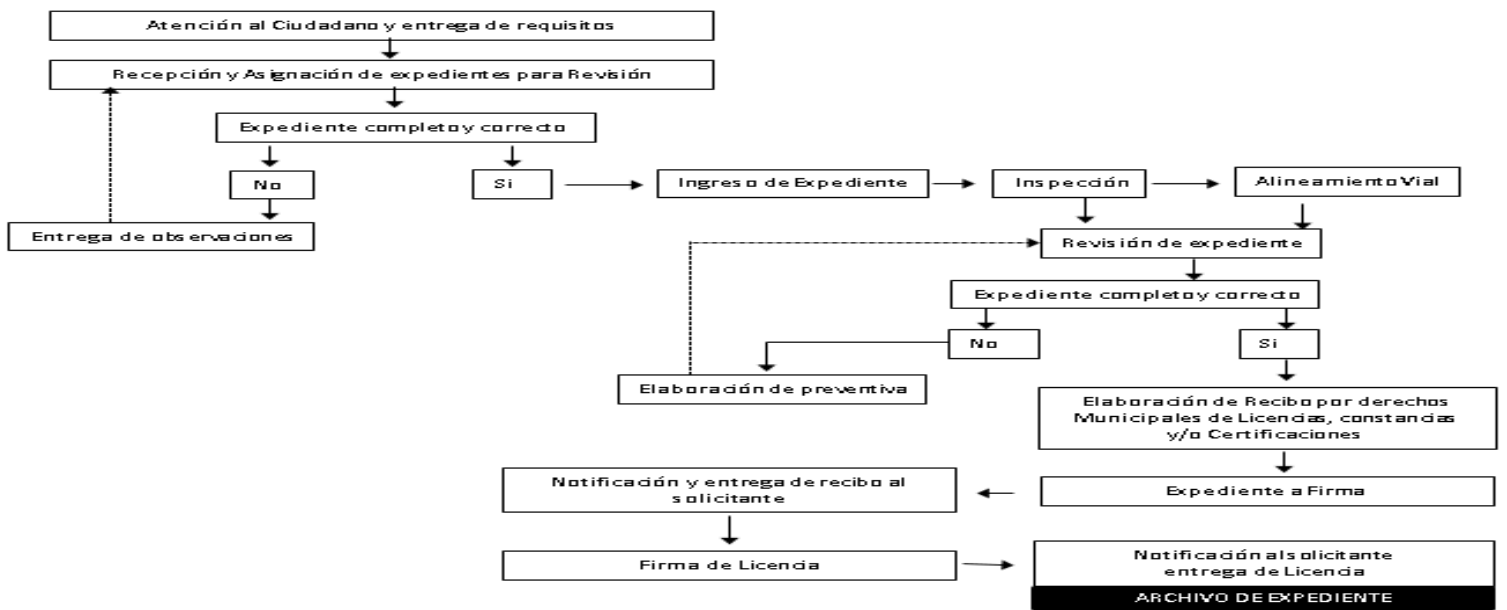
16.-	ACTA CONSTITUTIVA CONTRATO DE FIDEICOMISO Y DEMÁS MODIFICACIONES A SUS ESTATUS, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (ACTOS DE ADMINISTRACIÓN) E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		1
17.-	MEMORIA DE CÁLCULO Y PLANOS ESTRUCTURALES CON CARTA RESPONSIVA Y ANEXAR COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL DEL ASESOR	1	
18.-	MECÁNICA DE SUELOS CON CARTA RESPONSIVA DEL CALCULISTA Y ANEXAR COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE ---- FIRMADA EN ORIGINAL	1	
19.-	AVALÚO COMERCIAL (PARA TERRENOS NO COMPRENDIDOS EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO)	1	
20.-	AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y VO. BO. DE LA JUNTA DE CENTRO HISTÓRICO DE GARCÍA		1
21.-	PLANO DE VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO E INSCRITO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO		1
22.-	CONVENIO NOTARIADO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN EN EL CASO DE QUE EL TITULAR DE LA LICENCIA SEA DIFERENTE AL PROPIETARIO DEL PREDIO.		1
23.-	LISTADO DE VIVIENDAS DEBERÁ DE INCLUIR PROTOTIPO, NÚMERO CATASTRAL, CALLE, NOS. OFICIALES, M2. SUPERFICIE DE TERRENO, M2. POR CONSTRUIR, ML DE BARDAS Y SUMATORIA TOTAL.		1
24.-	DELIMITACIÓN DE CONAGUA (CUANDO COLINDE DIRECTAMENTE CON ALGÚN ARROYO, RÍO, ETC.)		1

**ESTE TRÁMITE PUEDE REQUERIR VISTO BUENO DE:**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH)	RAFAEL J. VERGER S/N FRACC: OBISPADO, MTY.N.L.
COMISION NACIONAL DEL AGUA	CONSTITUCION 4103 ORIENTE FRACC: FIERRRO, MTY. N.L.
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO NUEVO LEON	WASHINGTON No. 2000 FRACC: OBRERA, MTY. N.L.

**OBSERVACIONES :** EL TRAMITE APLICA AL PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO O LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL

**DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE**



**DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN**

<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN</b>	VERIFICAR SI LA INFORMACION PROPORCIONADA ES CORRECTA	<b>ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN</b>	SI
<b>RESPONSABLE</b>	LIC. RICARDO JAVIER ZAPATA MONTAÑEZ	<b>PUESTO</b>	DIRECTOR DE INPECCION
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HORAS	<b>TELÉFONO</b>	55-15-18-24
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> JULIO 2019	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 55-15-18-23		